

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº5 DEL COMITÉ DIRECTIVO LOCAL DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA SANTA CORINA

---

El 21 de agosto de 2025 tiene lugar la quinta sesión ordinaria del Comité Directivo Local (CDL) del Servicio Local de Educación Pública (Servicio Local o SLEP) Santa Corina. La sesión inicia a las 17:15 horas **de manera telemática**, a través de la plataforma Teams con la presencia de los siguientes integrantes:

### 1. ASISTENTES

| Nombre                       | Estamento al que representa                                   |
|------------------------------|---|
| Ignacio Cáceres Pinto        | Director Ejecutivo  |
| Hernán Mejías Pinto          | Representante de los alcaldes                                 |
| Patricia Miranda Albarrán    | Representante de los centros de padres y apoderados           |
| Michelle Guevara Núñez       | Representante de los centros de padres y apoderados           |
| Franco Bulnes Huentén        | Representante del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago |
| Fernanda Lozano Wiedmaier    | Representante del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago |
| Oscar Mierzejewsky Tapia     | Ministro de fe  |
| María Victoria Poblete Muñoz | Subdirectora de Planificación y Control de Gestión            |
| Verushka Álvarez Valladares  | Subdirectora de Apoyo Técnico Pedagógico                      |
| Valentina González Cifuentes | Encargada de Planificación Estratégica, Estudios y Género     |

- La representante Fernanda Lozano se suma a la sesión a las 17:35 pm.

### 2. TABLA

- **Tema 1: Saludo y objetivo de la sesión**

La quinta sesión se inicia con el saludo a los presentes por parte del ministro de fe del Comité Directivo Local, don Oscar Mierzejewsky, quien presenta a los asistentes de la reunión. El presidente del Comité, Franco Bulnes, realiza un repaso sobre los puntos a abordar en la sesión, sin embargo y tras la deliberación, se pospone el punto acordado sobre la aprobación del reglamento interno.

Para la sesión se abordarán los siguientes puntos: la revisión para aprobación del Plan Estratégico Local, y varios.

### Votación aprobación tabla:

| Nombre                    | Votación |
|---------------------------|----------|
| Hernán Mejías Pinto       | Aprueba  |
| Patricia Miranda Albarrán | Aprueba  |
| Michelle Guevara Núñez    | Aprueba  |
| Franco Bulnes Huentén     | Aprueba  |

### Aprobación unánime.

- **Tema 2: Revisión para aprobación del Plan Estratégico Local**

El presidente del Comité Directivo da inicio a este ítem comentando las incorporaciones que se han señalado mediante el correo a la subdirectora de Planificación y Control de Gestión, María Victoria Poblete. Patricia Miranda pone en relevancia la importancia del documento, aunque comenta que hubiese sido mucho más fructífero tener una o más jornadas para desarrollar un diálogo directo con todas las áreas pertinentes al plan, teniendo en consideración que todos los departamentos y subdirecciones del SLEP.

La subdirectora comenta que las modificaciones al Plan Estratégico Local no pueden cambiarse de manera simple, sino que requiere de modificaciones completas. Señala que el Plan Anual sí pudiese incorporar otras acciones que consideren al Comité Directivo.

Michelle Guevara pregunta sobre si el Plan Estratégico Local estará a disposición de toda la gente ante lo que la subdirectora asiente. Pregunta además cuáles serán las estrategias educativas que se abordarán, junto con señalar algunos fallos ortográficos de los cuales se percató. María Victoria responde que el PEL puede quedar amplio pues la especificidad se describe en el Plan Anual del Servicio Local, junto con agradecer las observaciones respecto a ortografía las cuales se están subsanando.

Hernán Mejías releva la tarea del Plan Anual, junto con remarcar la importancia de la asistencia de nuestros estudiantes para asegurar el aprendizaje, sin embargo consulta sobre qué otras cosas se evaluarán además de la asistencia y la lectura. La subdirectora comenta de los convenios de gestión del director ejecutivo y los subdirectores del Servicio Local y que una vez esté listo el plan anual 2026 se le compartirá al Comité Directivo. Se llegarán a monitorear casi 1000 indicadores, pero el PEL medirá lo preciso. Hernán Mejías consulta por un plan que contemple a

los apoderados, Vicky explica que es importante formalizar las sesiones de los Centros de Padres, Madres y Apoderados para poder vincular acciones con las familias para los procesos de aprendizajes junto con el Departamento de Participación y Vinculación Territorial y los planes de mejoramiento escolar por parte de la Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico, pero es complejo ingresarlo al PEL. Hernán también señala que comprende la complejidad y la magnitud del trabajo realizado.

Patricia Miranda pregunta si el Plan Anual permitirá el seguimiento de los ítems, Ante lo que la subdirectora señala que al llenar de tanto contenido el Plan Estratégico Local no permite hacer seguimiento ante tantos indicadores y por eso es esencial la bajada en el Plan Anual. La subdirectora ofrece que el MET y el Plan Maestro de Infraestructura también pueden discutirse, lo que es aceptado, pero requieren los planes para estudiarlos antes de la sesión donde se discutan.

Se realiza la consulta respecto al perfil de egreso de un estudiante de los establecimientos del SLEP Santa Corina, lo cual se aborda a través de los sellos ya trabajados junto al Comité Directivo.

Franco Bulnes reconoce el trabajo que hay detrás del documento y destaca a los equipos que estuvieron detrás de su confección. Las observaciones que señala son formales, tales como el formato. Comenta además que el documento se enriquecería con acciones metodológicas y pregunta sobre la desvinculación escolar, con el objetivo que se aclare si es lo mismo que deserción escolar.

La subdirectora Verushka Álvarez explica La desvinculación es una condición que puede ser reversible: el estudiante todavía tiene posibilidad de reintegrarse y completar su trayectoria. Por otro lado, la deserción es un estado más permanente, cuando ya se confirma que el estudiante abandonó y no retomó su educación en el sistema escolar. En términos de políticas públicas, el Ministerio de Educación de Chile utiliza la categoría de desvinculación para identificar a quienes aún podrían ser reinsertados, mientras que la deserción se mide como indicador de abandono definitivo de la educación obligatoria. El esfuerzo para el Servicio Local es cómo los revinculamos.

El Director Ejecutivo comenta que se modifica el concepto de deserción tras una larga discusión teórica y política, y que la revinculación se aborda como una tarea de Estado. Es importante rastrear a estos jóvenes, saber si volvieron a sus países, por ejemplo.

Franco Bulnes detalla que los aspectos formales fueron detallados en el correo y que hay conceptos como el recién tratado que debiesen señalarse en un glosario que debiese incorporarse. Comenta que el PEL busca una educación que cumpla con las expectativas de las comunidades educativas, destaca que esté integrada esta mirada en el documento. Señala que le gustaría observar una calendarización para generar mayor vínculo y un entendimiento más expedito, junto con una visión más general del PEL.

La subdirectora María Victoria ofrece generar anexos con esta calendarización para mayor entendimiento de los lectores del PEL.

Hernán Mejías reflexiona sobre la innovación educativa y la alfabetización digital, y consulta si será muy mezquino pensar a 40% al sexto año de funcionamiento del Servicio Local. Destaca los dibujos de los niños y niñas de sus recintos educativos. Franco destaca que la proyección del 40% es una alta expectativa a seis años, a diferencia de lo señalado por Hernán.

Director ejecutivo destaca que le gusta el nivel de la conversación y pensar sobre la educación pública del territorio comentando además que el PEL no está escrito sobre piedra y es un instrumento que puede adaptarse. Está de acuerdo con los comentarios realizados puesto que el foco debe estar puesto en a quienes les habla el documento y sobre el uso que le daremos, es por eso que le hacen sentido los anexos para hacer más fácil la comunicación. Señala que hay procesos que deben proyectarse a tres y seis años, entendiendo la dificultad sobre los conocimientos de las comunidades.

Director solicita una sesión extraordinaria de forma acotada para aprobar el PEL de manera presencial.

- **Tema 3: Varios**

Patricia Miranda señala que en la siguiente sesión ordinaria se pretende conocer a los consejos elegidos democráticamente en el CLEP. El director ejecutivo propone una presentación del análisis de datos del SLEP por parte de la Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico. También se propone la aprobación del reglamento interno para la siguiente sesión ordinaria.

**Se propone fijar la fecha de la sexta sesión ordinaria para la primera semana de octubre. Se propone fijar una sesión extraordinaria para el lunes 25 de agosto con el objetivo se aprobar el Plan Estratégico Local.**

| Nombre                    | Votación |
|---------------------------|----------|
| Hernán Mejías Pinto       | Aprueba  |
| Patricia Miranda Albarrán | Aprueba  |
| Michelle Guevara Nuñez    | Aprueba  |
| Franco Bulnes Huentén     | Aprueba  |

\*La representante Fernanda Lozano se retira a las 18:20 pm.

### **Aprobación unánime**

### **3. COMPROMISOS Y ACUERDOS:**

1. Se incorporarán las observaciones realizadas al Plan Estratégico Local.
2. Entrega de pines de la educación pública.
3. Sesión extraordinaria de manera híbrida el 25 de agosto en las oficinas del SLEP Santa Corina para la aprobación del Plan Estratégico Local.

### **4. FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN:**

Se propone por parte del Comité Directivo Local fijar la próxima sesión de carácter extraordinaria el día 25 de agosto a las 17:00, en formato híbrido.

Se propone como fecha tentativa la sexta sesión ordinaria para la primera semana de octubre.

### **FIRMAS Y CERTIFICACIÓN:**

Con fecha 21 de agosto de 2025, el ministro de fe que suscribe certifica que:

En el día de hoy, a las 17:15 horas se inició la reunión con los asistentes indicados en el numeral primero, los que adoptaron los acuerdos dispuestos.

Se deja constancia que la presente acta será remitida por correo electrónico por el ministro de fe a los distintos representantes para su registro y aprobación.

La aprobación de esta acta se realizará mediante correo electrónico, o cualquier otro medio que permita dejar constancia de su aprobación, lo que será certificado por el ministro de fe, por la totalidad de miembros del Comité Directivo Local, siendo publicada en el sitio web del Servicio Local de Educación Pública Santa Corina en un plazo que no podrá exceder los 5 días hábiles desde realizada la sesión.

La sesión finaliza a las 19:22 horas.



Acta SO N°5 2025  
DOCX - 1,3 MB

Estimado Comité Directivo, muy buena tarde.

Junto con saludar, envío a ustedes propuesta de acta de la sesión ordinaria n°5 para sus observación o aprobación.

Les solicito que a más tardar mañana martes puedan aprobar el documento para cumplir con los plazos de carga establecidos.

Quedando atento a sus comentarios, se despide cordialmente.

---

**Oscar Mierzejewsky Tapia**

Jefe de Participación y Vinculación Territorial



**Franco Bulnes**  
Para Tu usuario

ayer



Buenos días Oscar

Apruebo el acta.

Buen martes

Barroja de entrada



**Michelle Angélica Guevara Nuñez**  
Para Tu usuario

ayer



Buenas noches, apruebo acta.

## Acta 5 2025



**Pata StudyGram**

Para Tu usuario

17:03

...



Buenas tardes Apruebo acta n5

Gracias



**Fernanda Lozano Wiedmaier**

Para Tu usuario

ayer

...



Estimado Oscar,

Gracias por el envío de la propuesta de acta de la sesión ordinaria N°5.

Por mi parte, apruebo el documento.

Saludos cordiales,



**HERNAN MEJIAS PINTO**

Para Tu usuario

09:41

...



Buen día.

Apruebo Acta

Saludos

Hernán Mejías Pinto

## 5. REGISTRO DE ASISTENCIA



---

Firma ministro de fe  
Oscar Fabian Mierzejewsky Tapia  
RUT